

Tipo Norma	:Ley 19938
Fecha Publicación	:10-03-2004
Fecha Promulgación	:30-01-2004
Organismo	:MINISTERIO DE EDUCACION
Título	:MODIFICA LA LEY N° 18.962, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA, PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS
Tipo Version	:Unica De : 10-03-2004
Inicio Vigencia	:10-03-2004
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=222228&idVersion=2004-03-10&idParte

LEY NUM. 19938

MODIFICA LA LEY N° 18.962, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA, PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Intercálase, en el inciso final del artículo 2° de la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, antes de la palabra "estimular", lo siguiente: "promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, fomentar la paz,".

Habiéndose cumplido con lo establecido en el N° 1 del artículo 82 de la Constitución Política de la República y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 30 de enero de 2004.- JOSE MIGUEL INSULZA SALINAS, Vicepresidente de la República.- Sergio Bitar Chacra, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, María Ariadna Hornkohl Venegas, Subsecretaria de Educación.

Tribunal Constitucional

Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, para promover los derechos humanos

El Secretario del Tribunal Constitucional, quien suscribe, certifica que la Honorable Cámara de Diputados envió el proyecto de ley enunciado en el rubro, aprobado por el Congreso Nacional, a fin de que este Tribunal ejerciera el control respecto de su artículo único, y por sentencia de 21 de enero de 2004, dictada en los autos Rol N° 402, declaró que es constitucional.

Santiago, enero 23 de 2004.- Rafael Larraín Cruz, Secretario.